

**RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE**

Nº.-719/14

Sucre, 13 de octubre de 2014

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, por nota de 10 de octubre de 2014, la Concejal Sra. Marleni Rosales Valverde, hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, la CONVOCATORIA No. 09/2014, emitido por el señor Jhonny Ortega Alzo, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHUQUISACA, convocando al DIRECTORIO de AMDECH, entre otros a la señora Concejal: Sra. Marleni Rosales Valverde, para que asista a la REUNION ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE AMDECH, que se realizará en el Municipio de Villa Serrano, el día martes 14 de octubre de 2014, a Hrs. 15:00, con el siguiente Orden del Día: 1) Control de asistencia; 2) Lectura del acta anterior; 3) Planificación asistencia a la 1º Olimpiada Deportiva Municipal 2014 "Versión Evo Morales Ayma" Montero- Santa Cruz; 4) Informe gestión donación de vehículo y adquisición estación total; 5) Informe sobre recursos GESPRO para adquisición de inmueble; 6) Varios, con ese antecedente solicita su declaratoria en comisión para los días 14 y 15 de octubre de 2014.

Que, en Sesión Plenaria de 13 de octubre de 2014, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento, la referida nota, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo las normas y procedimientos establecidos, ha determinado Declarar en Comisión Oficial de Servicios, a la CONCEJAL: Sra. Marleni Rosales Valverde, PRESIDENTA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, SALUBRIDAD Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR y miembro del DIRECTORIO DE AMDECH y al CHOFER Sr. Francisco Pinto Coronado, con la finalidad de que asista y participe en la REUNION ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE AMDECH, a realizarse en el Municipio de Villa Serrano, el día martes 14 de octubre de 2014, a Hrs. 15:00, en el Salón de reuniones de la Alcaldía de Villa Serrano, sujeto a una Agenda Especial.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión oficial de servicios, para la asistencia a seminarios, talleres, cursos de actualización de conocimientos y otros eventos en el interior y exterior del país (área urbana y rural), en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, la **Ley de Inicio del Proceso Autonómico Municipal Nº 001/2011**, sancionada por el Pleno del H. Concejo Municipal de Sucre y promulgada por el Ejecutivo Municipal el 20 de junio de 2011, en su art. 6 dispone lo siguiente: "A partir de la PUBLICACION de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante leyes, ordenanzas y resoluciones, bajo los epígrafes de "**LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA**", "**ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL**" Y "**RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL**", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración.

Que, en atención al art. 16 numeral 4) de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del H. Concejo Municipal, en el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes municipales y resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.



POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

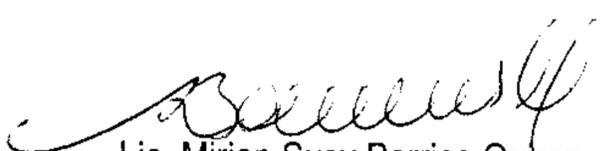
Artículo 1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a la CONCEJAL: Sra. Marleni Rosales Valverde, PRESIDENTA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, SALUBRIDAD Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR y miembro del DIRECTORIO DE AMDECH y al CHOFER Sr. Francisco Pinto Coronado, con la finalidad de que asista y participe en la REUNION ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE AMDECH, a realizarse en el Municipio de Villa Serrano, el día martes 14 de octubre de 2014, a Hrs. 15:00, en el Salón de reuniones de la Alcaldía de Villa Serrano, con el siguiente Orden del Día: 1) Control de asistencia; 2) Lectura del acta anterior; 3) Planificación asistencia a la 1º Olimpiada Deportiva Municipal 2014 "versión Evo Morales Ayma" Montero- Santa Cruz; 4) Informe gestión donación de vehículo y adquisición estación total; 5) Informe sobre recursos GESPRO para adquisición de inmueble, 6) Varios, respectivamente, a los efectos administrativos, la Declaratoria en Comisión Oficial de Servicios, comprende el 14 y 15 de octubre de 2014.

Artículo 2º Páguese VIÁTICOS en favor de la CONCEJAL y el CHOFER, que se indican en el art. 1º de la presente Resolución, de acuerdo al **ITINERARIO DE VIAJE** y en estricta sujeción a la reglamentación establecida sobre la materia, haciendo constar que el viaje se realizará vía terrestre y en motorizado oficial.

Artículo 3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGISTRESE, HAGASE SABER Y CUMPLASE.


Abog. Antonio Germán Gutiérrez Gantier
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Mirian Susy Barrios Quiroz
CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL H.C.M.